

Analizan en CEE elecciones en México y España

La Comisión Estatal Electoral, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y la Escuela Judicial Electoral del TEPJF, presentaron la conferencia “Elecciones en México y España; Reflexiones y análisis comparativo”, a cargo de Wendy Mercedes Jarquín Orozco, Doctora en Derecho Constitucional de la Universidad de Castilla La Mancha, España; y Asesora de investigación de dicha Escuela Judicial, este 6 de agosto, en la sede de la CEE.

La bienvenida al evento, estuvo a cargo del Consejero Electoral de la CEE, Alfonso Roiz Elizondo.

Durante su exposición, la conferencista comparó las formas de gobierno de sistema parlamentario y presidencial, que rigen en España y México, respectivamente.

En ese sentido, Jarquín Orozco, destacó que una característica similar entre ambos países es que sus sistemas políticos permiten a los ciudadanos elegir a quienes los representarán en las Cámaras de Diputados y Senadores, las cuales presentan diferencias en cuanto a su función.

“El bicameralismo en España es un bicameralismo imperfecto y asimétrico. ¿Qué significa eso? significa que ambas cámaras no tienen el mismo peso o la misma importancia. En México se podría decir, ambas Cámaras tienen la misma importancia, la Cámara de Diputados tiene sus funciones y el Senado también, en España no. El Senado debería funcionar como en México, como una Cámara de representación territorial”, apuntó.

Destacó también, que en México la figura del Presidente es elegida por los ciudadanos, mientras que, en el caso de España, está a cargo de la Cámara de Diputados, y en su caso, con la participación del Rey.

Agregó que, a diferencia del país mexicano, la función electoral de la nación europea no está tan especializada, ya que ésta se realiza a través de la administración pública.

“En España, no existen órganos administrativos especializados en organizar elecciones ni existe una justicia electoral como tal, pero sí está judicializada en el sentido de que la calificación de las

elecciones la hace el Poder Judicial, en el área de lo contencioso administrativo y en última revisión, va a entrar el Tribunal constitucional”, compartió.

También, indicó que el sistema político español ha permitido a través de mecanismos electorales una amplia representación en el gobierno.

Para concluir, la ponente reiteró la pertinencia de analizar los pros y contras del sistema parlamentario para replicarlo o tomar algunos de sus componentes en países de América Latina, a fin de fortalecer la democracia.

A esta ponencia asistieron las Consejeras y los Consejeros Electorales, Miriam Hinojosa Dieck, Sara Lozano Alamilla, Claudia Patricia de la Garza Ramos, Rocío Rosiles Mejía, Luigui Villegas Alarcón y Alfonso Roiz Elizondo; y el Secretario Ejecutivo del organismo, Héctor García Marroquín.